

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 39/2014 TC.-

Rawson (Chubut), 11 de marzo de 2014

VISTO: El expediente N° 33.460, año 2014, caratulados: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Contratación Directa N° 06/13 Proyecto Construcción 1 vivienda Paraje Bajada del Diablo Telsen Sra. Josefa Campos (Expte. N° 2472/13 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 70) mediante Dictamen N° 21/14, al Asesor Legal a fojas 71) Dictamen N° 13/14 y al Contador Fiscal a fojas 72) mediante Dictamen N° 057/14 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
PROSEC. ROSA MARÍA RISSO PATRON